DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12531
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER19365

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Lady Diana Núñez Moreno.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 16 de 2018	**HORA:**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Av Carrera 7 No 48A – 60 - Edificio Rosario. **Predio 2:** Calle 48A No 6 – 44 - Edificio Toledo. **Predio 3:** Carrera 6 No 48A – 27 – Edificio Los Quindes. **Predio 4:** Carrera 6 No 48A – 61 – Edificio Venecia. **Predio 5:** Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47 (Obra Edficio OGA 6.48).	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**Predio 1:** X:101562.47 Y:104375.83 **Predio 2:** X:101557.71 Y:104332.17 **Predio 3:** X:101598.99 Y:104335.35 **Predio 4:** X:101598.99 Y:104365.25 **Predio 5:** X:101579.41 Y:104353.87
SECTOR CATASTRAL:	Pardo Rubio.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	500 M2
UPZ:	90 – Pardo Rubio.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	60
LOCALIDAD:	2 – Chapinero.	**FAMILIAS** 23 **ADULTOS** 58 **MENORES** 2	
CHIP:	AAA0090LWBR y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	5
AREA INSPECCIONADA	2000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32258

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Av Carrera 7 No 48A – 60 - Edificio Rosario, **P2:** Calle 48A No 6 – 44 - Edificio Toledo, **P3:** Carrera 6 No 48A – 27 – Edificio Los Quindes, **P4:** Carrera 6 No 48A – 61 – Edificio Venecia, **P5:** Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47 (Obra Edificio OGA 6.48).

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Pardo Rubio de la localidad de Chapinero, donde se ubican los predios de la referencia, no pertenecen a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios mencionados presentan categorización de amenaza alta y media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en los predios de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 12048 (12/07/2018)

El IDIGER emitió el DI-12048 relacionado con la visita efectuada el 12 de julio del 2018, para los predios de la referencia. En dicha visita se inspeccionaron cada una de las edificaciones que se encontraban alrededor de la construcción de Edificio OGA P5 (ver Figura 1), el cual se encontraba en etapa de excavación y cimentación; encontrando para el P1 Edificio Rosario, daños estructurales leves hacia el costado sur de la edificación, donde los daños podrían estar relacionados principalmente a asentamientos diferenciales, mediante la presencia de grietas diagonales en muros divisorios, fachadas, y una leve inclinación del edificio. En el P2 Edificio Toledo, se evidenció un buen estado de conservación de los elementos, donde no se observaron daños importantes a primera vista; para el P3 Edificio Los Quintes se evidenciaron daños estructurales leves hacia el costado norte de la edificación, mediante la presencia de grietas con tendencia diagonal en los muros y hundimientos leves en el parqueadero, donde los daños posiblemente estarían asociados a asentamientos diferenciales. Finalmente, para el P4 Edificio Venencia, no se observaron daños apreciables a simple vista, la edificación presentaba un buen estado de conservación.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Edificio Rosario en la Av. Carrera 7 No 48A - 60, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

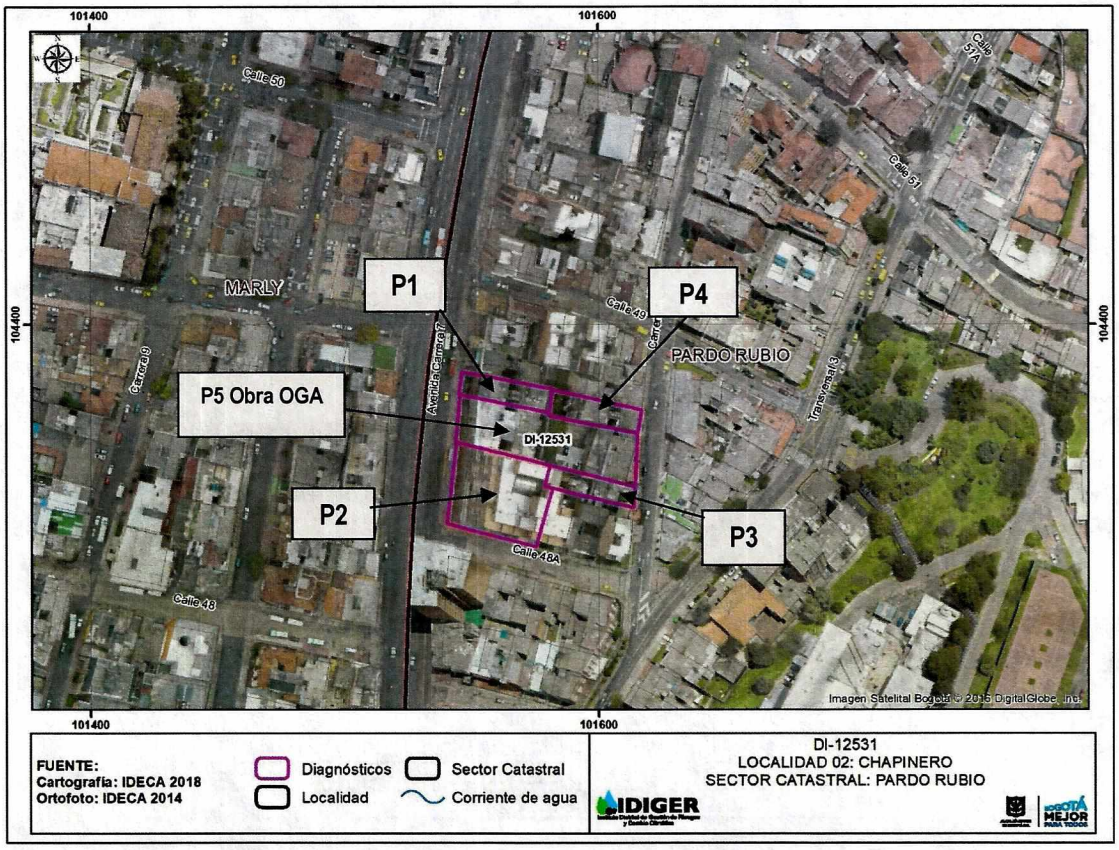


Figura 1. Localización de la vivienda del Edificio Rosario, en el Sector Catastral Pardo Rubio en la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Av Carrera 7 No 48A – 60 – Edificio Rosario.	AAA0090LWBR
P2	Calle 48A No 6 – 44 – Edificio Toledo.	AAA0241LNUH
P3	Carrera 6 No 48A – 27 – Edificio Los Quintes.	AAA0090LZKC
P4	Carrera 6 No 48A – 61 – Edificio Venecia.	AAA0090LYXR
P5	Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47 – Obra Edificio OGA 6.48.	AAA0090LZJZ

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER19365, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de noviembre de 2018, al Edificio Rosario en el predio de la Av. Carrera 7 No 48A - 60, en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografías 1).

Se realizó inspección sobre el predio de la referencia P1, en compañía del Señor John García quien es propietario de uno de los apartamentos del edificio Rosario, de uso mixto (oficinas y apartamentos), el cual consta de 4 niveles de altura y 1 nivel de sótano, construido bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado, donde se observa una leve inclinación de la edificación hacia el costado sur donde se ubica la construcción del P5 en la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47; el Señor John García manifiesta que, recientemente los propietarios del edificio construyeron el muro perimetral localizado al costado de la obra, sobre el que se evidencia presencia de humedad. Por otra parte, el señor informa que, la bomba eyectora del edificio que se encuentra localizada en el sótano; actualmente no se encuentra en funcionamiento a causa de infiltraciones de concreto proveniente de la construcción, situación que mediante inspección visual no es posible de verificar, (ver Fotografías 2 a 6).

Adicionalmente se realizó inspección al interior del apartamento 401, propiedad de quien acompaña la visita, y quien manifiesta que realizó el cambio de unas tejas, a causa de las infiltraciones que se presentaban al interior de su apartamento y la instalación de un manto de impermeabilización el cual presenta un leve levantamiento, (ver Fotografías 7 y 8). Al interior del apartamento 301, se realizó inspección visual en compañía del Señor Rafael Caicedo, donde NO se observan fisuras ni grietas, (ver Fotografía 9), en el apartamento 402 se realizó inspección visual en compañía del Señor Camilo Vargas donde se evidencian algunas fisuras, (ver Fotografías 10 y 11). Finalmente cabe mencionar que, al intentar realizar la inspección visual a las oficinas del edificio, NO se encontró quien recibiera la visita.

En el predio P2 de la Calle 48A No 6 – 44 se emplaza el edificio Toledo, el cual consta de 12 niveles de altura y 3 niveles de sótano, en el momento de la visita no fue posible ingresar a la edificación; sin embargo, la Señora Edna Ruth Vargas administradora del edificio manifiesta que, en los muros del sótano ubicados al costado de la obra, presentan problemas de humedades e infiltración, pero que en la actualidad la constructora, se está encargando de los daños presentados al interior. De acuerdo a la inspección visual desde el exterior, se evidencia la presencia de unas fisuras en la fachada del edificio, hacia el costado norte donde se ubica la construcción, (Ver Fotografías 12 y 13).

En el predio P3 de la Carrera 6 No 48A – 27 se emplaza el edificio Los Quintes, el cual consta de 5 niveles de altura y 1 semi sótano, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placa de entrepiso en concreto reforzado. Se realizó inspección visual al interior de la edificación de las zonas comunes, donde se evidencian unas grietas de tendencia diagonal, con aberturas de 1.00 cm y longitudes de 1.00 m aproximadamente, así como la instalación de una polisombra sobre el muro del costado norte de la edificación; quien acompaña la visita manifiesta que, al interior de los apartamentos 403 – 501 y 502 existen problemas de humedad en los muros, y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

que recientemente se han realizado cambios de tuberías al interior de la edificación. Situación que no es posible de verificar en el momento de la visita, debido a que NO se encontró quien recibiera la visita al interior de los apartamentos, (ver Fotografías 14 a 16).

En el predio P4 de la Carrera 6 No 48A – 61 se emplaza el edificio Venecia, el cual consta de 5 niveles de altura; construido posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placa de entrepiso de concreto reforzado, al cual que no fue posible ingresar ya que nadie atendió el llamado, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en la misma, (ver Fotografía 17)

En el predio P5 de la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47, se adelanta la construcción del Edificio OGA 6.48, (Ver Fotografía 18).

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector.



Fotografía 2. Fachada del predio de la Av Carrera 7 No 48A – 60, en el Sector Pardo Rubio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

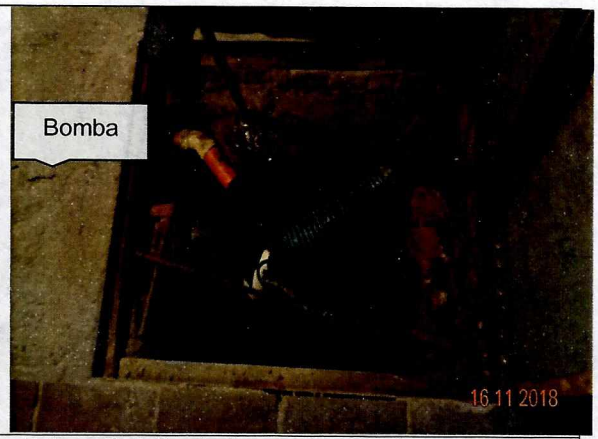
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

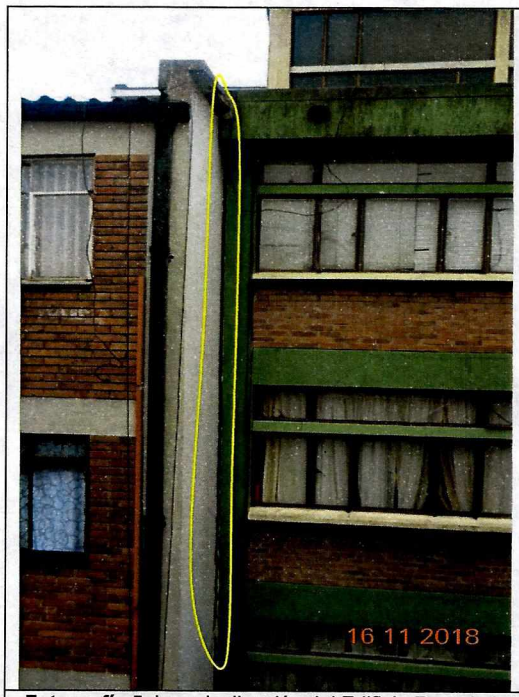
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



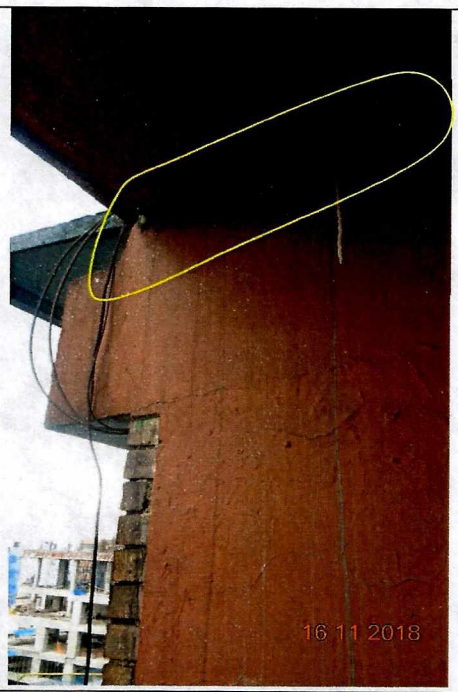
Fotografía 3. Humedades sobre muro perimetral del Edificio Rosario.



Fotografía 4. Bomba Localizada en el sótano del Edifico Rosario.



Fotografía 5. Leve inclinación del Edificio Rosario hacia el costado Sur, donde se adelanta la construcción del Edificio OGA.



Fotografía 6. Junta abierta del Edificio Rosario hacia el costado Sur, donde se adelanta la construcción del Edificio OGA.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



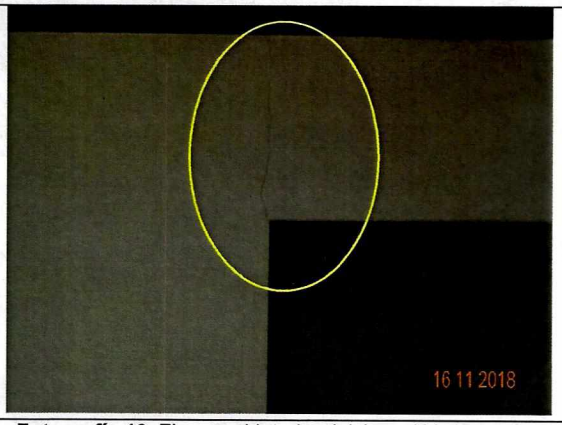
Fotografía 7. Impermeabilización del Apto 401 del Edificio Rosario.



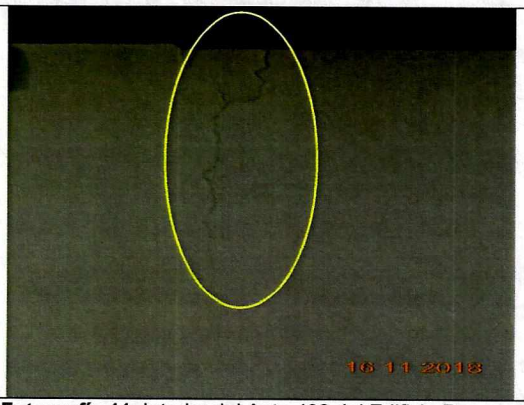
Fotografía 8. Tejas recientemente instaladas sobre el Apto 401 del Edificio Rosario.



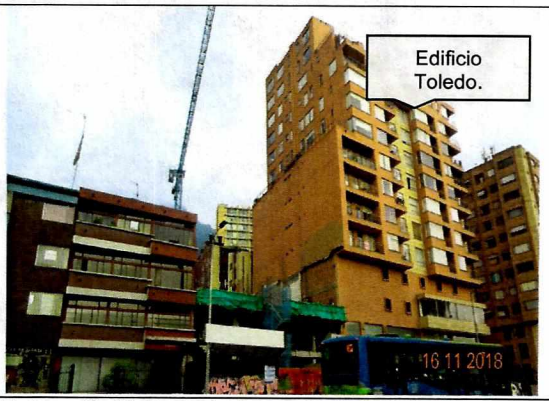
Fotografía 9. Interior del Apto 301 del Edificio Rosario.



Fotografía 10. Fisuras al Interior del Apto 402 del Edificio Rosario.



Fotografía 11. Interior del Apto 402 del Edificio Rosario.



Fotografía 12. Fachada del predio de la Calle 48A No 6 – 44, donde se emplaza el Edificio Toledo.

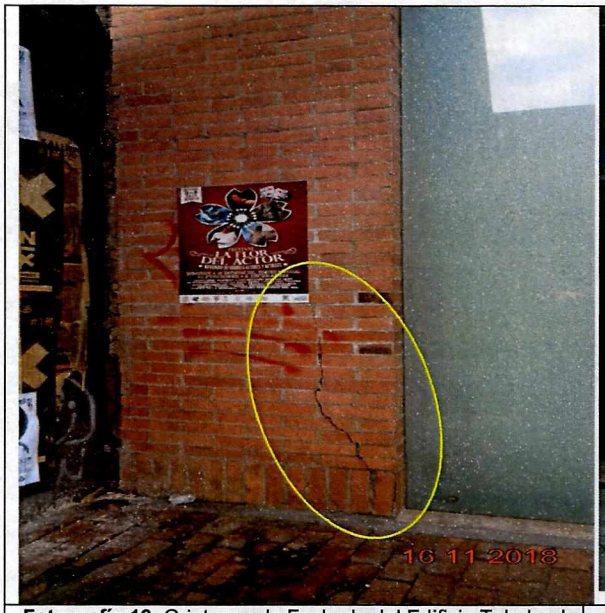
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

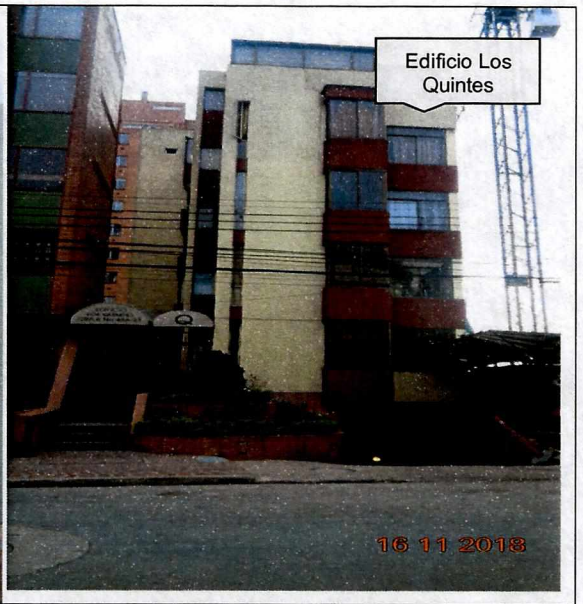
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Grietas en la Fachada del Edificio Toledo al costado norte de la Edificación.



Fotografía 14. Fachada del predio de la Carrera 6 No 48A – 27, donde se emplaza el Edificio Los Quintes.



Fotografía 15. Grietas en el Edificio Los Quintes.



Fotografía 16. Poli sombra en el Edificio Los Quintes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 17. Fachada del Predio de la Carrera 6 No 48A -61, donde se emplaza el Edificio Venecia.



Fotografía 18. Construcción del Edificio OGA.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Av Carrera 7 No 48A – 60 – Edificio Rosario.	John García.	Edificación	Residencial	4	Leves.
2	Calle 48A No 6 – 44 – Edificio Toledo.	Sin Información.	Edificación	Residencial	12	Leves.
3	Carrera 6 No 48A – 27 – Edificio Los Quintes.	Andrea Martínez.	Edificación	Residencial	5	Leves.
4	Carrera 6 No 48ª – 61 – Edificio Venecia.	Sin Información.	Edificación	Residencial	5	Ninguno a simple vista.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de las afectaciones presentadas en las edificaciones ubicadas en los predios P1 (Edificio Rosario) y P3 (Edificio Los Quintes), en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero y por ende las acciones correctivas, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas en las edificaciones evaluadas se deterioren en mayor medida.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones de los predios P1 (Edificio Rosario) y P3 (Edificio Los Quintes), en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.

- Inspección visual desde el exterior de las edificaciones de los predios P2 (Edificio Toledo) y P4 (Edificio Venecia), en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1 (Edificio Rosario) y P3 (Edificio Los Quintes), en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. No obstante, de presentarse un avance de estos daños, esta condición podría cambiar con el tiempo.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios P2 (Edificio Toledo) y P4 (Edificio Venecia), en el Sector Catastral Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas de las mismas.

- No se evidencia un aumento de las condiciones riesgo de los predios evaluados, con respecto a las descritas en el Diagnóstico Técnico DI-12048 con visita el día 18 de julio de 2018.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte de los responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el Predio P5 de la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 (Edificio Rosario) y P3 (Edificio Los Quintes), están asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio P5 de la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones de los predios P1 (Edificio Rosario) y P3 (Edificio Los Quintes).

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P5 de la Av Carrera 7 No 48A – 50 y Carrera 6 No 48A – 47, EDIFICIO OGA 6.48, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre. ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS